

## POLITICA DE MEDIOAMBIENTE DE SENSILIMP S.L.

En **Sensilimp S.L.U**, estamos comprometidos en orientar la prestación nuestros servicios de limpieza y tratamientos especiales, hacia el respeto, cuidado y protección del medio ambiente; previniendo la contaminación a través del uso sostenible y racional de los recursos, cumpliendo con la legislación ambiental vigente mediante la implementación, operación y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma ISO 14001:2015.

Para lograrlo nos comprometemos a:

- Que cada miembro de la organización, y en especial los responsables de los departamentos, contribuyan desde su puesto de trabajo a hacer realidad los objetivos ambientales, por lo que es misión de cada uno realizar un trabajo excelente.
- Gestionar todos los residuos tanto los generados en la oficina como los que se originan durante la realización de los servicios de limpieza y tratamientos especiales, siguiendo criterios de minimización en origen, reutilización y reciclaje y, cuando esto no sea posible, eliminarlos seleccionando la opción que cause menor impacto ambiental.
- Utilizar racionalmente los recursos naturales y las materias primas. Por ello, tratamos de minimizar el uso de productos químicos perjudiciales para el medioambiente.
- Considerar los requisitos ambientales en la selección de los proveedores, tanto de productos como de servicios.
- Estimular una conciencia ambiental mediante la información y formación de las personas que integramos la organización, incluyendo intentar la concienciación ambiental a los clientes que prestamos nuestros servicios y colaborando activamente con ONGs de nuestro entorno.
- Toda la organización estará imbuida de una cultura de mejora continua encaminada a la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, en la prestación de los servicios.
- Asegurar que la política ambiental, reflejada en este documento, está a disposición de todas las partes interesadas.

Estas líneas de actuación son vinculantes a todos los niveles de la organización. La asunción de esta política ambiental y la responsabilización en su implantación de todos los que formamos parte de la organización, es un requisito imprescindible para el cumplimiento de los objetivos fijados, que ha de dar paso a establecer otros más exigentes.

En Sevilla a 1 de septiembre de 2020